



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS HOHNLE CARLOS EDUARDO - DICIEMBRE 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento mensual del elevador silla de rueda realizado durante el mes de noviembre de 2024 en el edificio Ob. Trejo y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FAC B 00005-00004376 con fecha 04 de diciembre del corriente año a favor de la firma "HOHNLE CARLOS EDUARDO", CUIT 20-13819853-8 con motivo de la realización de servicios de mantenimiento mensual de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo, realizado durante el mes de noviembre 2024, por un total de pesos sesenta mil con 00/100 (\$60.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

